



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Expediente 0060408/2013

Córdoba,

21 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Cynthia Romina Ortiz, Legajo 33535879, respecto a la asignatura Psicología Social, y:

CONSIDERANDO

Que la alumna manifestó que aprobó la materia con nota 4 (cuatro) el día 05/03/2013;

Que el Área Enseñanza informó que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicología Social N° 0201200899 de fecha 05/03/2013;

Que la profesora Ana María Correa informó que la alumna aprobó la asignatura Psicología Social con nota 4 (cuatro) el día 05/03/2013;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

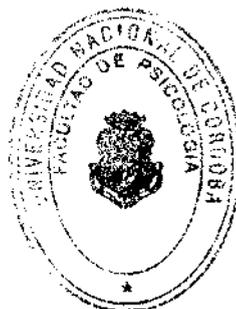
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

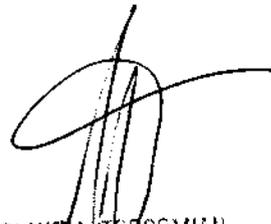
Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201200899, correspondiente a la asignatura **Psicología Social**, de fecha 05/03/2013, sólo en lo que respecta a la alumna **Cynthia Romina Ortiz, Legajo 33535879**, para que, donde dice ausente, diga nota 4 (cuatro).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° **354**


Dr. GERIÁN PERENO
SECRETARÍO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA VIDOCMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA